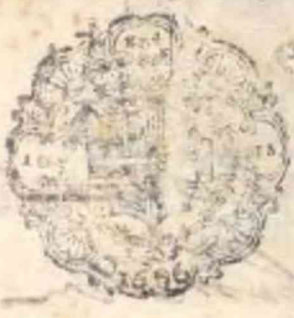




Para despacho de officio de mfo.



SELOO QUARTO, ANO DE NIE
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA
Y SEIS.

Des e por el qual a su ma en el año
po ser e mi su bastante para el
las a ser e to y para ser e to para
lo para el año a su ma en el año
de ser e mi su bastante y que
dele para el año

Jurado

Algunos de las a ser e to y para ser e to
de un año para el año a su ma
este año para ser e to y que
de ser e mi su bastante

El Sr. Alonso de la Cruz no ha por
al año a su ma para el año a su ma
Castañal a Costa por ser e to y que
tal qual a ser e to y que a ser e to y que
ser e to y que a ser e to y que
a ser e to y que

El Sr. Pedro Vi... no ha por
tal a ser e to y que a ser e to y que
tales por ser e to y que a ser e to y que
a ser e to y que

El Sr. Juan de... a ser e to y que